



<b>RESOLUCIÓN No. 166</b>  <b>FECHA: 11 DE MAYO DE 2011</b>	<b>Código: F-AM 018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 1 de 4</b>	

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA N°036 DE 2011, CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, PARA SUMINISTRO CALZADO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS DOCENTES, PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES ADSCRITOS AL MUNICIPIO DE SABANETA SEGÚN LO PRECEPTUADO POR LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE SABANETA Y DOTACIÓN DE CALZADO PARA EL COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIA CLOPAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MISMO."**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y,

#### **CONSIDERANDO**

1. Que el Municipio de sabaneta requiere seleccionar el proveedor para la prestación del Suministro calzado de labor para los empleados docentes, para los trabajadores oficiales adscritos al Municipio de Sabaneta según lo preceptuado por la convención colectiva de trabajo del Municipio de Sabaneta y dotación de calzado para el comité local de emergencia CLOPAD para el fortalecimiento del mismo.
2. Que el artículo 5 del decreto 2474 de 2008, ordena a la entidad o su delegado, dar apertura al proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de meritos.
3. Que los fundamentos jurídicos de esta contratación, con el fin de garantizar la eficacia y transparencia es la contratación por convocatoria pública, bajo la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía.
4. Que el régimen jurídico aplicable es el Estatuto General de Contratación en el cual se incluyen entre otras la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 que introduce medidas para la eficiencia y transparencia, el decreto 2474 de 2008, en especial lo consagrado en el párrafo del artículo sexto, en el párrafo quinto del artículo octavo y en el artículo 84.
5. Que para adelantar el proceso de selección se publicará paralelamente con este acto administrativo, el aviso de convocatoria pública y el documento de estudios previos, de conformidad con lo establecido en el decreto 2474 de 2008, reglamentario de la ley 1150 de 2007, los cuales se pueden



<b>RESOLUCIÓN No. 166</b>  <b>FECHA: 11 DE MAYO DE 2011</b>	<b>Código: F-AM 018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 2 de 4</b>	

consultar en la página web [www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co)

6. En consecuencia, El Municipio de Sabaneta, señala que el presupuesto oficial estimado para ésta contratación asciende a la suma de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L \$ (9'820.000.00)**. De conformidad con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 1266 del 30 de marzo de 2011 y el 1397 del 07 de Abril de 2011, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sabaneta.
7. Que la audiencia de que trata el cronograma de la presente Selección abreviada, se desarrollará en las fecha, hora y lugar señalado dentro del mismo cronograma.
8. Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por los artículos 25 y 30 de la ley 80 de 1993, y por los artículos 3, 4, 5 y 10 del Decreto 2474 de 2008, reglamentario de la ley 1150 de 2007.
9. Que como consecuencia de lo anterior, el Municipio de sabaneta considera procedente ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 036 de 2011, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía, y cuyo objeto es contratar el "Suministro calzado de labor para los empleados docentes, para los trabajadores oficiales adscritos al Municipio de Sabaneta según lo preceptuado por la convención colectiva de trabajo del Municipio de Sabaneta y dotación de calzado para el comité local de emergencia CLOPAD para el fortalecimiento del mismo."
10. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 5 del Decreto Reglamentario 2474 de 2008, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

En Merito de lo Expuesto

**RESUELVE**

11. **ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N°036 de 2011, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía, y cuyo objeto es contratar Suministro calzado de labor para los



MUNICIPIO DE  
**SABANETA**  
*para servirle!*

<b>RESOLUCIÓN No. 166</b>  <b>FECHA: 11 DE MAYO DE 2011</b>	<b>Código: F-AM 018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 3 de 4</b>	

empleados docentes, para los trabajadores oficiales adscritos al Municipio de Sabaneta según lo preceptuado por la convención colectiva de trabajo del Municipio de Sabaneta y dotación de calzado para el comité local de emergencia CLOPAD para el fortalecimiento del mismo.

**ARTÍCULO SEGUNDO** Ordenar la publicación de la convocatoria pública en la página web [www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co), a partir de la fecha establecida en el cronograma.

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>LUGAR Y FECHA</b>
Convocatoria Pública, Estudios Previos y Acto de Apertura (Publicación)	Página Web <a href="http://www.sabaneta.gov.co">www.sabaneta.gov.co</a> Del 12 hasta el 16 de mayo de 2011.
Manifestación de interés	A través del correo electrónico <a href="mailto:apoyocontratacion@sabaneta.gov.co">apoyocontratacion@sabaneta.gov.co</a> , adjuntando el anexo número 3, de la presente convocatoria. Fecha: Desde 16 hasta 18 de mayo de 2011.
Recepción de ofertas	Carrera 45 # 71 sur 24, primer piso, Administración Municipal de Sabaneta (Archivo Central). Fecha: 19 al 20 de mayo de 2011 de 8:00 a.m hasta las 12:00 m y de 2:00 a 4:00 p.m.
Apertura de Urna	Subdirección de Recursos Físicos. Fecha. 20 de mayo de 2011. Hora: 5:00p.m
Verificación, evaluación y comunicación de los requisitos habilitantes para que subsanen hasta el día y hora señalados para participar en la subasta	23 al 26 de mayo de 2011. Se comunicará a través de correo electrónico.
Publicación y traslado del informe de evaluación	Página Web <a href="http://www.sabaneta.gov.co">www.sabaneta.gov.co</a> . Fecha: Desde 27 hasta 31 de mayo de 2011.
Audiencia de adjudicación	Fecha: 01 de junio de 2011. Hora: 10:00 a.m Lugar: Quinto piso. Alcaldía Municipal.
Publicación del acto administrativo de adjudicación	Página Web <a href="http://www.sabaneta.gov.co">www.sabaneta.gov.co</a> Fecha: desde el 02 de junio hasta el 07 de junio de 2011.
Suscripción del Contrato	Oficina Asesora Jurídica. Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación.



MUNICIPIO DE  
**SABANETA**  
*para servirle!*

<b>RESOLUCIÓN No. 166</b>  <b>FECHA: 11 DE MAYO DE 2011</b>	<b>Código: F-AM 018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 4 de 4</b>	

Para todos los efectos, la dirección y control para la correspondencia será: PALACIO MUNICIPAL DE SABANETA Piso 1 - Archivo Central Carrera 45 N° 71 sur 24 de Sabaneta. Barrio Betania, Sabaneta - Antioquia

**ARTICULO CUARTO:** convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas, a través de la página [www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co) para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

**ARTICULO QUINTO:** Delegar a las secretarías de Servicios Administrativos y Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano, la competencia para continuar el trámite de la etapa precontractual del proceso de Selección Abreviada N° 036 de 2011, hasta la adjudicación y celebración del contrato, incluidas las modificaciones, ya sean adiciones o prorrogas a los mismos y la expedición de los actos administrativos necesarios en la etapa contractual de ejecución y liquidación, además con la facultad de modificar el comité evaluador designado en caso de ser necesario.

**ARTICULO SEXTO:** publicar la presente Resolución en la página web [www.sabaneta.gov.co](http://www.sabaneta.gov.co).

Dada en Sabaneta, a los once (11) días del mes de Mayo del año dos mil once (2011).

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**ABEL GUILLERMO GALLEGU GIL**  
**ALCALDE (E)**

Elaboró: Rosamaria Montoya,  
Asesora Jurídica

VoBo: Lina María Muñoz Vásquez  
Jefe Oficina Asesora Jurídica